



**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05 001 31 10 008 2023 00031 00

Se ordena agregar y poner en conocimiento el escrito allegado por Emssanar, el cual se tendrá en cuenta en su oportunidad legal.



LA SUSCRITA COORDINADORA DE BASE DE DATOS

CERTIFICA

Que la persona identificada con CC 94280599 presenta los siguientes datos a la fecha de su expedición:

Apellidos: ALVAREZ MUÑOZ
Nombres: FREDY JULIAN
Fecha de Nacimiento: 02/04/1970
Plan de Salud: Régimen Subsidiado
Estado de Servicio: Vigente
Fecha de Afiliación ó Activación EPS: 01/01/2016
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: TULUÁ
Zona: Urbano
Dirección: NR
Barrio: DESCONOCIDO
Teléfono:
Celular:
Correo Electronico:
IPS Primaria Asignada: ESE HOSPITAL RUBEN CRUZ VELEZ - TULUA (VALLE)

Esta certificación se emite por requerimiento formal de Órganos judiciales de control.

En constancia se firma el 2 de Noviembre de 2023

Ing. JAIRO FERNANDO OBANDO
Coordinación BDUA y Glosas
EMSSANAR EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Al mismo tiempo, se anexa la constancia de notificación personal allegada por la apoderada demandante al demandado señor **FREDY JULIÁN ÁLVAREZ MUÑOZ**, en el correo electrónico suministrado por éste fredy.fredyalvarez@gmail.com el pasado 23 de enero de 2024, una

vez venza el termino de traslado se continuará con el trámite del mismo.

Las constancias de entrega de oficios librados por el despacho se anexan sin pronunciamiento alguno.

NOTIFÍQUESE,

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA

JUEZ

Firmado Por:

Veronica Maria Valderrama Rivera

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **683df1903fda282f4fa41f54330742765551a0f5e05702c5ec22edce90c3d4f7**

Documento generado en 06/03/2024 07:45:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>